

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.483/12.

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales, Art. 17; Ord. N° 020/2012, de 03 de Julio de 2012, de la Dirección del Tránsito y Transporte Público Municipalidad de Alto Hospicio, dirigida a doña Leygo Chang Chong, Directora Regional del Servicio de Impuestos Internos, Región de Tarapacá, que solicita la determinación de la tasación del precio corriente en plaza del vehículo BMW modelo 328-I, año 2008; Memorando N° 221/12, de 14 de Agosto de 2012, del Director de Tránsito y Transporte Público, solicitando se emita Decreto que ordene devolución de dinero a don Eugenio Luis Fernando Bahamondes Mejías, debido a diferencias de tasación del vehículo mencionado precedentemente.

DECRETO:

1.- Autorízase la devolución de la suma total de \$108.486.- (ciento ocho mil cuatrocientos ochenta y seis mil pesos), a don **EUGENIO LUIS FERNANDO BAHAMONDES MEJÍAS, RUT 7.186.020-5**, por haber sido tasado su vehículo según el SII con un modelo similar y arrojar un valor de tasación inferior al cancelado, correspondiente al Permiso de Circulación del vehículo placa patente DWCT-32 . Lo anterior en virtud de lo dispuesto en el Inc. 3° del Art. 17 del D.L. N° 3.063, el cual dispone: "Cuando no pudiese efectuarse la asimilación referida en el inciso primero o cuando, en el caso del inciso segundo, la facturación del vehículo no se ajustare a las condiciones normales de venta en el mercado, la Dirección del Tránsito respectiva deberá solicitar a la Inspección de Impuestos Internos de su comuna que tase el precio corriente en plaza para los efectos del impuesto que corresponda", todo lo cual consta en los documentos acompañados en el memorando mencionado en los vistos del presente decreto.

2.- Impútese la devolución antedicha con cargo a la cuenta N° 215.26.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



LRM/aca.
Distribución:
DAF
Dpto. Rentas
Dir. Control



MEMORANDUM N° 221/2012

Alto Hospicio, 14 de Agosto del 2012.-

DE : SR. LUIS M. AVENDAÑO REYES
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

A : SRA. ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECCION JURÍDICA

Solicito a Ud., emitir Decreto para hacer devolución de dinero al Sr. Eugenio Luis Fernando Bahamondes Mejías, Rut 7.186.020-5, correspondiente a Permiso de Circulación de PPU DWCT-32, por \$108.486.

Lo anterior, por haber sido tasado según SII con un modelo similar, luego a petición del usuario se pidió un pronunciamiento formal para revisar el valor, lo que produjo esa diferencia.

Se adjuntan fotocopias de:

- Carta del interesado S/N° del 14/06/2012.
- Permiso de Circulación.
- Ordinario N° 170 del 10/07/12 de SII.
- Extracto de Ley 3.063 Art. 17 Inciso N° 3.
- Ordinario N° 020 del 03/07/12 de nuestra Dirección.
- Factura N° 640 del 04/06/12.
- Pantallazo de Sistema de Permiso de Circulación con asimilación exacta del vehículo en cuestión.
- Resultado tasación directa de página SII

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


LUIS M. AVENDAÑO REYES
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

LMAR/uac

cc. Archivo
Archivo PC

Q. Hospicio 14 de Agosto del 2012

A.
Director de Tránsito
I. M. de Alto Hospicio
Pte.

Estimado Señor:

Por medio de la presente solicito a Ud.
Tenga a bien efectuar devolución,
por error en asociación de vehículos, de
diferencia premium circulación
pagado el 06.06.12.

sin otro particular saludo etc.
a Ud.

Eugenio Beltrán Mejiás
7-106.020-5



2.- CONTRIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO		AÑO	2012
VEHICULO	AUTOMOVIL	MARCA	B.M.W
COLOR	GRIS	MODELO	328 I
CARGA	0	AST.	3
		MOTOR	S/N
		PTS	2
CONTRIBUYENTE	EUGENIO LUIS FERNANDO BAHAMONDES MEJIAS		
R.U.T.	007186020-5		
	No acredita dominio de vehículo		

PLACA UNICA	DWCT-32-3	TOTAL	XXX
PERIODO	VENCIMIENTO: 31/03/2013	CUOTA 1	
TOTAL PAGADO	201,862	CUOTA 2	
CODIGO S.I.I.	A03549608		
CC: 3,000OMB.	BENC TRMAUT EQU.FULL		
		FIRMA Y TIMBRE CAJERO	

EL SALTARIN / FONDO / TRAMITE / CARGAR / COT. 87024

2- CONTRIBUYENTE

PERMISO DE CIRCULACION
ZONA ERANCA PRIMERA

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO INSCRIPCION

VEHICULO	AUTOMOVIL	MARCA	B.M.W	AÑO	2008
COLOR	GRIS	MODELO	328 I	PTS	2
CARGA	0	AST. MOTOR	3		

CONTRIBUYENTE: **EUGENIO LUIS FERNANDO BAHAMONDES MEJIAS**
 R.U.T.: **007186020-5**

No acredita dominio de vehiculo

SERIE N° AA- **N° 31911**
 0000031911

PLACA UNICA	DWCT-32-3
PERIODO	VENCIMIENTO: 31/03/2013
TOTAL PAGADO	201,862

CODIGO S.I.I. **A03549608**
 CC: **3,000 OMB** BENC TRWAUT EQU FULL

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
 06 JUN 2012
 FIRMA Y TIMBRE CALIBRO

	TOTAL
XXX	CUOTA 1
XXX	CUOTA 2

COMPROBANTE DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION

0000031988RIE N° AA- N° 31911

5.- REGISTRO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO		FECHA 06/06/2012		PLACA UNICA DWCT-32-3	
NOMBRE (O RAZON SOCIAL) ROSA A16 S/N KM 37		COMUNA ALTO HOSPICIO		R.U.T.: 097166020-5	
DOMICILIO AUTOMOVIL		B.M.W		FONO: 2008	
VEHICULO	PTS: 3	MARCA	MODELO	ANO	COLOR
	AST: 0	WB	BAWL13508PX1773	2008	GRIS
CODIGO S.I.I. FACTURA		CHASIS		MOTOR	
PAGO EN CUOTAS		TASACION		PERMISO PAGADO	
PERM. ANT. 2,000		25,946,000		VENGE: 31/03/2015	
CC. D.9028/191 AA:SELLORVERDE N° 89039		BENC		AUT	
		FULL			
PAGO TOTAL		INTERESES		TOTAL A PAGAR	
201,862		0		201,862	
L.P.C.		INTERESES		TOTAL A PAGAR	
0		0		201,862	
FIRMA Y TIMBRE CALERO		QUOTA 1		QUOTA 2	
		XXX		XXX	

F/ 93598732 / 248280
 248288
 So. Bahamondes

ST-AV-328-2012

ORD: DAV01.00 N° 170 /

ANT.: Ord. N° 020/2012 de fecha 03/07/2012.-
Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio.

MAT: Tasación de vehículo.

IQUIQUE, 10 DE JULIO DEL 2012.-

DE: MIGUEL TORRES CARES
DIRECTOR REGIONAL

A : SR. LUIS MIGUEL AVENDAÑO REYES
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES PÚBLICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

- 1.- Por el Oficio indicado en el antecedente, se ha solicitado la tasación del vehículo tipo automóvil, marca BMW, Modelo 328-1, año de fabricación 2008, por no figurar en el listado que anualmente confecciona el Servicio de Impuestos Internos.-
- 2.- Al respecto, informo a Ud. que en aquellos casos en que un vehículo no figure en el listado que anualmente confecciona este Servicio, corresponde aplicar la norma contenida en el artículo 17 del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales, que dispone lo siguiente: " Los vehículos a que se refiere la letra a) del artículo 12.- que fueron omitidos en la lista de precios que menciona ese precepto, deberán asimilarse para los fines de determinar su valor a aquellos vehículos que lo tengan fijados en dicha lista y que reúnan similares características en cuanto a su origen, tipo, años de antigüedad, capacidad y especificaciones técnicas y ello será de competencia de unidad municipal encargada del tránsito y transporte públicos respectiva".

No obstante lo anterior y en consideración a lo dispuesto en el inciso tercero de la citada disposición legal, este Servicio ha procedido a fijar la siguiente tasación para el vehículo que se individualiza:

Tipo	Marca	Modelo	Año	Tasación	Asimilado en valor a Código SII
Automóvil	BMW	328-1	2008	\$15.420.000	A035111

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



MIGUEL TORRES CARES
DIRECTOR REGIONAL (S)

MTC/LQR/efg

DISTRIBUCION:

- Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipalidad de Alto Hospicio
Los Álamos c/Los Nogales
- Departamento Regional de Avalúaciones.

Ley 3.063
Art. 17
inc. N° 3.

el 30 de noviembre del año a que corresponda pagar el impuesto.

Artículo 17° Los vehículos a que se refiere la letra a) del artículo 12° que fueren omitidos en la lista de precios que menciona ese precepto, deberán asimilarse para los fines de determinar su valor a aquellos vehículos que lo tengan fijado en dicha lista y que reúnan similares características en cuanto a su origen, tipo, años de antigüedad, capacidad y especificaciones técnicas; y ello será de competencia de la Dirección de Tránsito respectiva.

Los vehículos nuevos pagarán el impuesto por permiso de circulación, en todo caso considerando su precio de facturación. Se entenderá por vehículo nuevo el vendido sin uso por primera vez a un usuario, en el año de obtención del respectivo permiso, aunque corresponda a la producción de años anteriores.

Cuando no pudiese efectuarse la asimilación referida en el inciso primero o cuando, en el caso del inciso segundo, la facturación del vehículo no se ajustare a las condiciones normales de venta en el mercado, la Dirección del Tránsito respectiva deberá solicitar a la Inspección de Impuestos Internos de su comuna que tase el precio corriente en plaza para los efectos del impuesto que corresponda pagar.

Artículo 18.- Los vehículos que por primera vez obtengan permiso de circulación pagarán el impuesto proporcional por cada uno de los meses que falten para completar el año calendario, incluyendo el mes a que corresponde la respectiva factura emitida en el país, o la fecha del respectivo instrumento que acredite su internación al territorio nacional, según el caso.

Artículo 19.- La patente extranjera da derecho para transitar en el país sólo hasta por tres meses.

Transcurrido ese tiempo, deberá pagarse el impuesto por permiso de circulación correspondiente, en conformidad al artículo 12.

La Municipalidad respectiva no otorgará el permiso de circulación sin previa presentación por el interesado de un testimonio o certificado de la Aduana por la que se internó el vehículo, acreditando el pago o la exención de los derechos correspondientes y la fecha de la internación.

Artículo 20.- No requerirán permiso de circulación, sólo los siguientes vehículos:

1.- Los pertenecientes a las Fuerzas Armadas y de Orden, siempre que sean para uso exclusivo militar o policial.

2.- Los pertenecientes a los Cuerpos de Bomberos o sus Compañías, y

3.- Los de propiedad de las Misiones Diplomáticas y Consulares Extranjeras acreditadas en el país, de organismos internacionales a los que Chile haya



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

ORD. : N° **020/2012**

ANT. : Ley de Rentas 3.063 Art. 17

MAT. : Solicita tasación.

ALTO HOSPICIO, **03 JUL** 2012

DE : SR. LUIS MIGUEL AVENDAÑO REYES
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : SRA. LEYGO CHANG CHONG.
DIRECTORA REGIONAL SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS
REGION DE TARAPACA

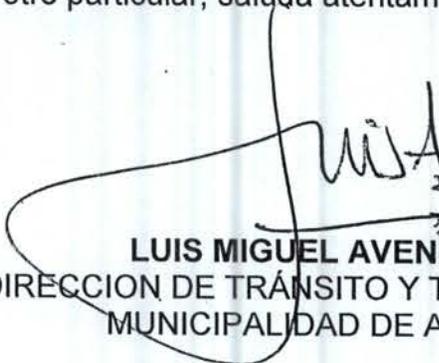
Mediante el presente solicito a Ud., determinar la tasación del precio corriente en plaza de vehículo BMW que se señala más adelante, para los efectos del Impuesto Municipal que corresponda pagar.

El vehículo citado se trata de un automóvil BMW modelo 328-I, año 2008, con una cilindrada de 3000 CC, tres asientos, dos puertas, convertible, bencinero, de transmisión automática y full equipob.

Adjunto fotocopia de Factura N° 00640 de fecha 04/06/12, que detalla las características antes mencionadas.

Lo anterior, según lo establecido en la Ley de Rentas Municipales N° 3.063, Artículo 17, Inciso 3°.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


LUIS MIGUEL AVENDAÑO REYES
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

LMAR/uac.

DISTRIBUCION

- Destinatario

- Dirección Tránsito ✓

- Archivo PC

N - LEGALIZACION		SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS		CODIGO	FACTURA No 00640	
357487 04/06/2012		ADUANA EN QUE SE PRESENTA		CODIGO	DESTINO	CODIGO
NUMERO - FECHA		MRO. CORR.: 39 IQUIQUE		07	IQUIQUE	81
PERSONA QUE LA PRESENTA		AL T. SABBAGH HAMASH		INFORMACION ADICIONAL		
IMPORT. Y EXPORT. ZIAD CARS LTDA. ZIAD CARS LTDA. REPUESTOS Y VEHICULOS USADOS USUARIO ALMACEN PUBLICO - ZOFRI Dom. Part.: Pasaje 1 N° 3602 - Fono: (57) 419880 Población Conjunto Residencial Oasis Iquique - Chile		R.U.T.: 76.534.530 - 8		MODALIDAD VENTA : CONTADO		
ADQUIRENTE		EUGENIO LUIS FERNANDO BAYMONDES PEÑAS [**]		R.U.T.: 7186020-5		
DIRECCION		UBICACION DE MERCANCIAS		CODIGO	MONEDA DE VENTA	CODIGO
MANZANA F SITIO 6807 BARRIO INDUSTRIAL		06 DOLAR U.S.A.				

ITEM N°	CANTIDAD DE MERCANCIAS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LAS MERCANCIAS	VALOR DE VTA. NETA UNIT.	VALOR DE VTA. NETA TOTAL
1	1.00	LN	1-11-42522-3 FROD.: 1773 Clase: AUTOMOVIL. Marca: BMW Modelo: 328I Año: 2008 Tipo: USADO, COLOR GRIS Serie: WBAML13508FX21773 Chassis: WBAML13508FX21773 Motor: SIN MRO Tipo Encendido: CH Cilindrada: 3000 CC. Asientos: 03 2 PUERTAS, CAP. 4 PERSONAS, GASOLINA, AUTOMATICA, TECHO CONVERTIBLE, PESO BRUTO VEH. 1500 KG. CIF. UNIT.: 19220.0000 DOLAR U.S.A.	20,000.00	20,000.00

Ali Sabbagh
14516874-0
[Signature]

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION OFICINA ALTO HOSPICIO
 PPU: DWCT 32-3
 REP. N° 3068
 FECHA: 05-06-2012

AUTORIZACION SALIDA MERCANCIAS (USO EXCLUSIVO ADUANA) RECONOCIMIENTO FISICO SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> OBSERVACIONES GOBIERNO DE CHILE DIRECCION REGIONAL DE ADUANAS 04 JUN. 2012 FRANCISCO MENDEZ SEGUEL	IMPTO. ADICIONALES IMPTO. TABACO \$ ADICIONAL GASOLINA \$	IMPTO. LEY 18.211 IVA M/E O M/N TOTAL 111.95 20,000.00	PARIDAD A US\$ POR US\$ 1 TOTAL VENTA M/E O M/N
	USO EXCLUSIVO S.I.I. (TIMBRAJE)		
	NOMBRE Y FIRMA FUNC. TIMBRE UNIDAD	FIRMA Y TIMBRE USUARIO QUE RECIBE	14516874-0 <i>[Signature]</i>

Datos del Vehículo: AAA-1111 - 2 - AUTOMOVIL

Placa: NEGRO

Año: (Ninguno)

Cilind. Comb.:

Observa:

Tipo de Vehículo de Con:

Datos del Propietario: 010728271-8 - 20

Rut: SALTIRERA VICTO

Fono:

Tasaciones:

Buscar por: BMW Marca Tipo Vehículo AUTOMOVIL

2 3000 BENC AUT FULL 2008 Nº Pts. Cilind. Comb. Trans. Equip. Año

Resultado de la Búsqueda:

Código SII	Tipos	AUTOMOVIL
A03519603	Marcas	BMW
	Modelos	530 CABRIO
	Países	
	Nº Puertas	2
	Cilindrada	3000
	Combustible	BENC
	Transmisión	AUT
	Equipamiento	FULL
	Año Fabricación	2008
	Tasación	\$ 25.810.000

1 Registro(s) encontrado(s).

Botones: Aceptar, Seleccionar, Limpiar, Cerrar

HOMO LUGARON

Resultado Consulta Tasación Vehículos Livianos

[Home](#) [Página Anterior](#)

RESULTADO CONSULTA TASACIÓN VEHÍCULOS LIVIANOS

CODIGO	AÑO	TIPO	MARCA	MODELO	PTAS.	CIL.	COMB.	TRANS.	EQUIPO	TASACION \$
A035496	2008	AUTOMOVIL	BMW	630 CABRIO	2	3000	BENC	AUT	FULL	25.810.000

RESULTADO CONSULTA TASACIÓN VEHÍCULOS LIVIANOS

CODIGO	AÑO	TIPO	MARCA	MODELO	PTAS.	CIL.	COMB.	TRANS.	EQUIPO	TASACION \$
A035056	2008	AUTOMOVIL	BMW	750 LIA	4	4799	BENC	AUT	FULL	23.440.000
A035061	2008	AUTOMOVIL	BMW	320 IA 4P	4	1995	BENC	AUT	FULL	11.580.000
A035066	2008	AUTOMOVIL	BMW	320 IA CABRIOLET	2	1995	BENC	AUT	FULL	15.220.000
A035071	2008	AUTOMOVIL	BMW	330 IA CABRIOLET	2	2996	BENC	AUT	FULL	18.890.000
A035076	2008	AUTOMOVIL	BMW	335 IA COUPE	2	2979	BENC	AUT	FULL	19.270.000
A035096	2008	AUTOMOVIL	BMW	130 IA	5	3000	BENC	AUT	FULL	13.620.000
A035101	2008	AUTOMOVIL	BMW	330 IA COUPE	2	2996	BENC	AUT	FULL	17.310.000
A035106	2008	AUTOMOVIL	BMW	335 IA CABRIOLET	2	2979	BENC	AUT	FULL	20.530.000
A035111	2008	AUTOMOVIL	BMW	325 IA COUPE	2	2497	BENC	AUT	FULL	15.420.000
A035116	2008	AUTOMOVIL	BMW	Z4 2.5 SI ROADSTER	2	2497	BENC	AUT	FULL	13.830.000
A035121	2008	AUTOMOVIL	BMW	Z4 3.0 SI ROADSTER	2	2996	BENC	AUT	FULL	15.930.000

